



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Jonc...a



D.A. EXENTO N° 10.926.-

SAN BERNARDO, 6 de septiembre de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de la Sra. Jenniffer Marion Armijo Armijo;
- El Memorandum N° 1.102, de fecha 3 de septiembre de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: **2009945** de giro **“Venta de insumos médicos, plantillas ortopédicas, fajas y bastones”** de el Sr. Ismael Antonio Armijo Armijo, a nombre de **Jennifer Marion Armijo Armijo, C.I.: N° 11.314.837-3.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en **O’Higgins N° 218**, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/